



**JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES DE MEDELLÍN**

Medellín, veinte (20) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Dentro del proceso ordinario laboral de única instancia promovido por **YONATHAN ANDRES CASTAÑO OSORIO** contra **COLFONDOS S.A.**, de conformidad con el poder conferido por la demandada visible en archivo 7 del expediente, se reconoce personería al abogado Juan Carlos Gómez Martín con T.P 319.323 del C.S.J para que represente sus intereses, y de otro lado se accede a la solicitud de aplazamiento de la audiencia prevista para el día de hoy, y se fija como nueva fecha para la celebración de la audiencia contemplada por el artículo 72 del C.P del T y la S.S para el **veintisiete (27) de julio de dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (9:00 am)**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**GLORIA PATRICIA BETANCUR HERNÁNDEZ
JUEZ**

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 100, conforme el art 13 parágrafo 1 del Acuerdo PCSJA20-11546 de 2020, hoy 21 de junio de 2023, los cuales pueden ser consultados aquí: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home> .

**SIMÓN CASTILLEJO GALVIS
Secretario**

Firmado Por:
Gloria Patricia Betancurt Hernandez
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 004
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5063b0d20ceee5fe9c18a0d704fc91462f1cf46a6f13fd05f6b79da5c6278ea7**

Documento generado en 20/06/2023 03:04:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>